I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

Orden de 11 de abril de 2024 de corrección de errores de la Orden de 26 de marzo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la Orden de 11 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se convoca concurso de méritos específico, concurso de méritos general, y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de clasificación profesional A1: opciones Medicina Familiar y Comunitaria e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Subgrupo A2: opciones Enfermería y Arquitectura Técnica, y concurso de méritos general y turno de resultas del Subgrupo A2: Cuerpo de Gestión Administrativa; y del Grupo C, Subgrupo C2: Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: ATAG24.

Mediante Orden de 26 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y empresa, por la que se modifica la Orden de 11 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa de convocatoria de concurso de méritos específico, concurso de méritos general, y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de clasificación profesional A1: opciones Medicina Familiar y Comunitaria e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Subgrupo A2: opciones Enfermería y Arquitectura Técnica, y concurso de méritos general y turno de resultas del Subgrupo A2: Cuerpo de Gestión Administrativa; y del Grupo C, Subgrupo C2: Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: ATAG24. (BORM n.º 62, de 14 de marzo).

Advertido error en la misma, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación de la citada Orden de 26 de marzo de 2024.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Incluir en la convocatoria de concurso de méritos código ATAG24, el puesto código TC00153 Técnico/a de Gestión, cuyas características aparecen en anexo a esta orden.

Segundo.- Conceder un nuevo plazo de 15 días hábiles para la solicitud de los puestos de trabajo convocados mediante la Orden de 11 de marzo de 2024, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las solicitudes presentadas por los participantes seguirán siendo válidas, a salvo de lo establecido en la Base General 12.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Murcia, 11 de abril de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO

CONSEJERIA: FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

CEN. DESTINO:30340 - D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

PUESTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.			FORM PROV.	GRUPO	,	TÍTULO ACAD.		AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00153	TECNICO/A GESTION	24	F	16.727,90	N	С	A1	AFT03		Е			C.V.